PLAN DE AUTOPROTECCION DEL C.D.P.C. "CIUDAD DE ALMERÍA"



INTRODUCCION

El objetivo del presente Plan de Autoprotección es el de optimizar los recursos tanto materiales como humanos de los que cuenta el C.D.P.C. "Ciudad de Almería" en el caso de una emergencia del tipo que sea.

Contiene la información técnica suficiente para organizar los medios humanos y materiales disponibles en el Centro y conseguir así la prevención de los riesgos existentes y garantizar, en su caso, la evacuación.

El presente Plan de Autoprotección pretende alcanzar los siguientes objetivos:

Conocer el Centro y su entorno, los focos de peligro reales, los medios disponibles y las carencias existentes.

Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y las instalaciones generales.

Evitar las causas origen de las emergencias.

Tener formados e informados a todos los ocupantes de los edificios que componen el Centro de cómo deben actuar ante una emergencia y, en condiciones normales, para su prevención.



ESTRUCTURA Y CONTENIDOS BASICOS DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

CAPITULO PRIMERO: ANALISIS DE RIESGOS.

1.1. EL ENTORNO.

- 1.1.1. IDENTIFICACION.
- 1.1.2. LOCALIZACION GEOGRAFICA.
- 1.1.3. GEOLOGIA.
- 1.1.4. HIDROLOGIA.
- 1.1.5. ECOLOGIA.
- 1.1.6. METEOROLOGIA.
- 1.1.7. SISMICIDAD DE LA ZONA.
- 1.1.8. RED VIARIA.
- 1.1.9. INSTALACIONES SINGULARES.

1.2. DESCRIPCION DEL CENTRO.

- 1.2.1. SITUACION Y EMPLAZAMIENTO.
- 1.2.2. ACCESOS AL CENTRO
- 1.2.3. CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS EXTERNAS.
- 1.2.4. CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS INTERNAS.
- 1.2.5. INSTALACIONES.
- 1.2.6. USOS Y ACTIVIDADES.

1.3. EVALUACION DEL RIESGO.

- 1.3.1. EVALUACION DEL RIESGO.
- 1.3.2. PLANOS DE EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO Y DE SU ENTORNO.

CAPITULO SEGUNDO: MEDIDAS DE PROTECCION.

2.1. CATALOGO DE MEDIOS DISPONIBLES.

2.1.1. MEDIOS DE EXTINCION DE INCENDIOS.

EXTINTORES.

BOCA DE INCENDIO EQUIPADAS.

COLUMNAS HIDRANTE EXTERIOR.

ALUMBRADO DE SEÑALIZACION Y EMERGENCIA.



2.1.2. SISTEMAS DE AVISO Y ALARMA. PULSADORES DE ALARMA. MEGAFONIA.

2.1.3. EQUIPOS Y MATERIAL DE PRIMERA INTERVENCION. SALA Y BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS. MATERIAL Y HERRAMIENTAS DE RESCATE. LLAVERO DE EMERGENCIA.

2.2. DIRECTORIO DE MEDIOS EXTERNOS.

2.2.1. RED SANITARIA.

CENTROS DE ATENCIÓN MEDICA: TELEFONO Y DIRECCION. CENTROS DE URGENCIAS MEDICAS: TELEFONO Y DIRECCION. AMBULANCIAS.

- 2.2.2. SERVICIOS CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTO. PARQUES DE BOMBEROS: TELEFONO.
- 2.2.3. FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD.

POLICIA LOCAL: TELEFONO. POLICIA NACIONAL: TELEFONO. GUARDIA CIVIL: TELEFONO.

2.2.4. SERVICIOS LOGISTICOS.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD: TELEFONO.

COMPAÑIA DE AGUA: TELEFONO. COMPAÑIA DE GAS: TELEFONO.

2.3. DISEÑO DE LA EVACUACION.

- 2.3.1. OCUPACION.
- 2.3.2. DISEÑO DE LA VIAS DE EVACUACION.
- 2.3.3. EVALUACION DE LAS VÍAS DE EVACUACION.
- 2.3.4. SEÑALIZACION.

2.4. PLANOS DEL EDIFICIO POR PLANTAS.



CAPITULO TERCERO: PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN.

3.1. ESTRUCTURA, ORGANIZACION Y FUNCIONES.

- 3.1.1. COMISION DE AUTOPROTECCION.
- 3.1.2. GRUPO OPERATIVO.

3.2. OPERATIVIDAD DEL PLAN.

- 3.2.1. PROGRAMA DE IMPLANTACION.
- 3.2.2. PROGRAMA DE MEJORA Y MANTENIMIENTO.
- 3.2.3. PROGRAMA DE FORMACION.

3.3. ACTIVACION DEL PLAN.

- 3.3.1. DIRECCION.
- 3.3.2. FUNCIONES Y CONSIGNAS.
- 3.3.3. FUNCIONES ESPECÍFICAS E INSTRUCCIONES A LOS EQUIPOS.



RESPONSABILIDAD.

La normativa vigente en la actualidad señala que «será responsabilidad del titular de la actividad la implantación del Plan de Autoprotección... igualmente el personal directivo, técnico, mandos intermedios y trabajadores de los establecimientos estarán obligados a participar en los planes de autoprotección».

Igualmente la Orden de 4 de Noviembre de 1985 establece la obligatoriedad para todos los Centros docentes no universitarios de disponer de su propio Plan de Autoprotección.

Independientemente de esta obligatoriedad legal existe un amplio consenso entre los directores y responsables de centros y empresas a la hora de valorar positivamente la necesidad de que en cada Centro, exista un Plan de Autoprotección que prevenga y proteja a sus ocupantes ante la eventualidad de cualquier tipo de emergencia.

QUÉ ES UN PLAN DE AUTOPROTECCION.

Un Plan de Autoproteccíón es un Instrumento «vivo», es decir, permanentemente conocido y actualizado por todos los usuarios del Centro Escolar que nos permite:

- a) PREVER una emergencia antes de que ocurra.
- b) PREVENIR la emergencia, disponiendo los medios materiales y humanos disponibles, dentro de un límite de tiempo razonable, para que no llegue a desarrollarse o para que sus consecuencias negativas sean mínimas.
- c) ACTUAR ante la emergencia cuando, pese a lo anterior haga aparición, usando para ello los medios de que nos hemos dotado anteriormente para su neutralización.

ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL PLAN.

El Plan de Autoprotección está formado por tres documentos:

- 1º ANALISIS DE RIESGOS.
- 2º MEDIDAS DE PROTECCION.
- 3º PROCEDIMIENTOS DE ACTUACION.



IMPLANTACION REAL DEL PLAN.

Una vez redactado el Plan y aprobado por el Consejo, éste procederá a su implantación real, procurando la instalación y mejora de los elementos materiales que en el Plan se contienen, programando la realización del Plan de Formación en la Autoprotección y realizando los ejercicios y simulacros previstos.

EDUCACION EN LA AUTOPROTECCION.

Si lo anteriormente expuesto es válido para cualquier tipo de establecimiento o actividad pública, debemos añadir que, en los Centros docentes, hay una connotación educativa especial.

Actualmente se ha desarrollado una «civilización del riesgo» en función de los muy diversos medios, técnicas e instrumentos utilizados cotidianamente, si no se desea pasar a una «civilización del desastre» es preciso crear en todos los ciudadanos unos mecanismos de defensa y autoprotección que nos permitan vivir con mayor seguridad.

Por ello, para garantizar la máxima eficacia en la implantación real del Plan de Autoprotección del Centro y para conseguir que todos los alumnos adquieran conocimientos, hábitos y destrezas en el ámbito de la autoprotección, conviene desarrollar un «Programa de Educación en la Autoprotección» con carácter anual en el Centro.

Sobre este Programa existe un material didáctico, editado por la Consejería de Gobernación, que puede servir al personal docente como pauta orientativa.



CAPITULO PRIMERO: ANALISIS DE RIESGOS.

En este primer Capítulo se realizará una descripción del entorno donde está ubicado el Centro; se detallan las características constructivas y funcionales de éste y, por último, se extraerá como consecuencia, conclusión del nivel de riesgos real al que está sometido.

1.1. EL ENTORNO.

1.1.1. IDENTIFICACIÓN.

C/ Padre Méndez nº 40 y 48.

1.1.3. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA.

El centro se encuentra localizado aproximadamente en el centro de la C/ Padre Méndez, en dos parcelas, siendo la mayor la que alberga el edificio principal, en el que aproximadamente hay a diario unas 270 personas.

En la parcela más pequeña está el edificio de infantil (denominado en los planos de primer ciclo) en el que hay a diario unas 100 personas, además aquí se encuentra ubicado el pabellón deportivo cubierto, que se utiliza de forma esporádica (cubriendo su aforo) y prácticamente a diario con un número de 28 personas por hora, según horario escolar previsto.

Municipio: Almería.

Los edificios se encuentran en la parte norte de la C/ Alcázar haciendo ambos esquina con C/ Padre Méndez. El edificio principal es un edificio exento, lindando hacia el oeste con el patio y edificio del I.E.S. Alborán, al Norte con C/ Padre Méndez, al Este con la C/ Alcázar y al Sur con la pista deportiva del colegio y un edificio con el cual hace medianería.

El edificio de infantil, que también es exento, linda al norte con C/ Padre Méndez, al Oeste con C/ Alcázar, al Este con el parque de Nueva Andalucía y al Sur con la calle peatonal Gil Vicente. En esta misma parcela se encuentra el pabellón deportivo cubierto. La distancia por el sur, que es el único lugar donde hay otro edificio es el ancho de



la calle Gil Vicente que es de unos 6 metros desde el pabellón hasta la fachada del edificio (Ver planos de emplazamiento en el anexo II).

1.1.4. GEOLOGIA.

Los edificios que conforman el Colegio "Ciudad de Almería", se encentran situados en un terreno estable, en una zona plana sin desniveles apreciables, en un lugar que hasta finales de los años setenta del siglo XX eran campos de cultivo. No existen en las proximidades ni pozos, ni minas ni barranco alguno, si bien actualmente se está trabajando en la C/ Padre Méndez en la construcción de un garaje subterráneo, que será realidad a partir del año 2010.

1.1.4. HIDROLOGIA.

No existen cauces en las proximidades del centro.

1.1.5. ECOLOGIA.

El centro se encuentra situado en un medio urbano, por lo que no hay un aspecto ecológico específico, si bien se encuentra junto a una despejada calle (Padre Méndez) y junto al parque-jardín de Nueva Andalucía.

1.1.6. METEOROLOGIA.

El Colegio CIUDAD DE ALMERIA se encuentra situado en al capital de Almería, dentro del ámbito del clima mediterráneo, donde los máximos pluviométricos se registran en primavera y otoño, siendo además el régimen de temperaturas muy suaves a lo largo de todo el año, debido al atemperamiento del mar, por lo que no se registran grandes diferencias térmicas a lo largo del año, teniendo inviernos suaves y veranos cálidos, con una fuerte sequía estival.

Las Iluvias, como mencionábamos más arriba son escasas, produciéndose las máximas precipitaciones en primavera y otoño, dándose también en ocasiones lluvias torrenciales, en las que en muy poco tiempo caen 30 ó 40 litros de agua, produciéndose en esos momentos colapso en la evacuación de agua por los sumideros del alcantarillado en muchos puntos de la capital.



Almería suele tener también bastantes días de viento a lo largo del año, siendo, como mencionábamos anteriormente, su situación litoral la que propicia en muchas ocasiones la brisa diaria en dirección al mar o viceversa.

1.1.7. SISMICIDAD DE LA ZONA.

Históricamente, en Almería se han dejado sentir numerosos terremotos, siendo alguno de ellos muy destructivos, como el de 1488, que destruye la alcazaba, u otro a principios del diecinueve, que destruye la ciudad. Más cercano a nosotros en el tiempo hemos tenido algunos terremotos de menor entidad, siendo los mayores entre 5 y 6,5 de la escala Richter. Según el Instituto Geográfico Nacional a diario se dan movimientos sísmicos de intensidad 1 ó 2.

1.1.8. RED VIARIA.

El centro se encuentra en una zona urbana cerca de las más importantes vías de comunicación de la capital, hablamos de la Carretera de Ronda hacia el poniente, la Avenida del Mediterráneo hacia levante, y uniendo estas dos, en el norte del centro tenemos la C/Padre Méndez y al sur, a unos 60 metros de distancia, se encuentra la C/Calzada de Castro. Esta ubicación hace que el acceso al colegio sea muy fácil, así como su evacuación o la llegada al mismo de servicios de emergencia.

Unos 500 metros al sur del colegio se encuentra la estación intermodal, que comunica por carretera Almería, con cualquier otra ciudad, y el ferrocarril, siendo fundamentalmente de pasajeros. Más hacia el suroeste se encuentra el puerto, con su dársena comercial y de pasajeros.

1.1.9. INSTALACIONES SINGULARES.

El C.Docente se encuentra ubicado en una zona en la que abundan los centros escolares, encontrándose con fachada a Padre Méndez seis centros de Infantil, Primaria, E.S.O. y Bachillerato, así como el Conservatorio Profesional de Música. En la esquina de Padre Méndez con Carretera de Ronda se encuentran los juzgados y un centro de la tercera edad, y por debajo de este otro centro escolar.



Instalaciones que puedan representar riesgo no hay ninguna en las proximidades siendo, la única una gasolinera de CAMPSA que se queda en el margen derecho de la Avenida del Mediterráneo a unos 350 metros del colegio.

El edificio principal tiene instalado en la fachada que da a C/Alcázar un pararrayos.

1.2. DESCRIPCION DEL CENTRO.

1.2.1. SITUACION Y EMPLAZAMIENTO.

La dirección del centro es C/ Padre Méndez 40 y 48, encontrándose los edificios construidos en dos parcelas separados por la C/Alcázar, estando ubicados junto a la fachada norte de ambas parcelas (Ver planos de situación y emplazamiento en el Anexo 2).

El edificio principal tiene tres plantas por encima del nivel del suelo y una planta semisótano, con unos 10 metros de altura sobre el nivel del suelo. Tanto el semisótano como las dos primeras plantas están construidas en estructura de hormigón siendo la última planta de estructura ligera (metálica).

El edificio de infantil se encuentra situado entre la C/ Alcázar y el parque de Nueva Andalucía al norte de la parcela, este edificio alberga la Ed. Infantil, tiene dos plantas en estructura de hormigón; tiene unos 6 metros de altura.

Hacia el sur de este edificio tenemos el patio para los niños/as y un pabellón deportivo cubierto de 300 metros cuadrados de superficie. La altura máxima que alcanza este pabellón en el centro es de 5,5 metros.

1.2.2. ACCESOS AL CENTRO.

Al edificio principal se puede acceder por dos sitios distintos, bien por la C/ Padre Méndez (de unos 20 metros de ancha), por una puerta de unos dos metros de ancho cruzando un pequeño patio en la zona norte del edificio y accediendo al mismo, bien por unas escaleras (6 peldaños) o bien por la rampa de minusválidos; o por la C/ Alcázar (de 12 metros de ancho) a través de la cual se accede al patio a través de un portón de 3,5 metros de ancho y otro tanto de alto.

El edificio de infantil tiene tres accesos desde la calle. El primero por la C/ Padre Méndez, ya descrita anteriormente, que accede a pie llano a la



planta baja del edificio tras atravesar un pequeño patio. El segundo a través de la C/ Alcázar, también descrita anteriormente, accediendo a través de ella por una puerta de unos dos metros de ancho al patio entre el edificio de aulas y el pabellón. El tercer acceso se encuentra a levante, una puerta de unos ochenta centímetros de ancho por la cual se accede desde el parque de Nueva Andalucía (espacio abierto, sin construcción alguna) al patio entre el edificio y el pabellón deportivo. El pabellón deportivo tiene dos puertas de acceso o evacuación, dando ambas al patio del edificio de infantil y comunicando con la calle a levante y a poniente tal como se ha descrito anteriormente.

1.2.3. CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS EXTERNAS

Ambos edificios están construidos en estructura de hormigón, excepto la última planta del edificio principal que es una estructura ligera.

El cerramiento se realizó en ladrillo visto rojo, con ventanales de aluminio en su color y persianas de lamas blancas. No son transitables las cubiertas de ninguno de los edificios, siendo la del principal de panel sándwich sobre la estructura metálica y la del edificio de infantil está terminado en tela asfáltica de aluminio alquitranado para evitar los recalos. El pabellón deportivo está construido en estructura metálica, siendo su cubierta de chapa (no transitable) con paneles transparentes para darle iluminación además de un lucernario. Las paredes son de bloque de hormigón blanco, con ventanas de aluminio y protección de hierro para evitar la rotura interna de los cristales ante un balonazo o evento parecido.

1.2.4. CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS INTERNAS.

Lo mismo que hemos hecho en los epígrafes anteriores, la descripción de las características constructivas internas la vamos a realizar en tres bloques, ya que son tres las construcciones que existen en el recinto del colegio.

La primera, y como ya hemos hecho anteriormente sería el edificio principal, el más grande de los construidos. Este edificio tiene ocho accesos o vías de evacuación los cuales pasamos a describir brevemente.

Por la fachada Norte, por la calle Padre Méndez se puede acceder al edificio a través de dos puertas metálicas situadas en un rellano de unos 12 metros cuadrados y mediante las cuales se accede a la planta baja o planta principal. En este mismo rellano desemboca una rampa de minusválidos, para el acceso de personas discapacitadas (Ver plano, nº 3 Anexo II). A partir de



aquí, mediante los tiros de escaleras internos nos podemos mover por todas las plantas del edificio, tanto hacia el semisótano, como hacia la primera y segunda planta. Estos tiros de escalera dan a rellanos de unos 20 metros cuadrados, a través de los cuales se tiene acceso tanto a las distintas aulas o despachos, como a los aseos de cada planta.

Por la fachada Sur, la que da al patio del edificio tiene el resto de accesos o vías de evacuación. Mediante una rampa de unos cinco metros se puede acceder a la planta semisótano, donde se encuentra ubicado el laboratorio de química, la clase de plástica, la clase de refuerzo, de tecnología, los aseos y una sala de usos múltiples de 100 m2. Estas dependencias dan a un vestíbulo-distribuidor de unos 20 m2, a través del cual por una escalera interna se puede acceder a las otras plantas.

De nuevo desde el patio y mediante un tiro de escaleras se puede acceder a la planta baja o planta principal del edificio a través de dos puertas que dan a una meseta sobre el patio. Una de estas puertas es la que habitualmente se usa para el acceso de niños/as al colegio, la otra (que es más pequeña), se abre todos los días para el acceso de los chicos/as en la hora del recreo a los aseos sin tener que entrar al interior del edificio (Planos 3 anexo II).

Los tres accesos que nos quedan, más que accesos son vías de evacuación, ya que son tres puertas que dan a una escalera de emergencia que se encuentra situada en un costado del edificio hacia poniente. A través de esta escalera se pueden evacuar de forma directa las clases de 2º y 3º de primaria, pues ambas tienen puerta directa a la escalera en la primera planta, y las clases de tercero y cuarto de E.S.O. en esta última es donde se encuentra la puerta de acceso a la escalera de emergencia, pero existe una puerta de comunicación interna en esta clase con 3º de E.S.O. para una evacuación rápida sin tener que circular por el interior del colegio (Ver planos nº 6,7 y 8 anexo II).

El edificio de infantil tiene dos puertas de acceso, una al norte, hacia la calle Padre Méndez, y otra al Sur, hacia el patio del colegio. Ambas son puertas metálicas que comunican el exterior con un rellano de unos 15 m2, que en la planta baja dan acceso a las clases de tres y cuatro años, un despacho y los aseos, así como el tiro de escalera que comunica con la planta primera, a cuyo rellano dan dos aulas: la de 5 años y la de 1º de primaria. Así mismo, desde este rellano se puede acceder a través de dos puertas a una pequeña terraza orientada hacia el sur y hacia levante (Ver plano nº 9 anexoll).

El pabellón deportivo, es un espacio diáfano de 300 m2 de superficie con unos aseos en el este del pabellón de 20 m2, con dos puertas de acceso



al interior que se abren al norte, teniendo por tanto su evacuación a través del patio y salidas a la calle a poniente y a levante (Ver plano nº 10 anexo II).

1.2.5. INSTALACIONES.

Cabe destacar fundamentalmente tres tipos de instalaciones distintas en el edificio principal:

- 1.- La centralización de magnetotérmicos y contadores.
- 2.- La centralización de los equipos informáticos y su servidor.
- 3.- Un pequeño grupo de presión para elevación del agua.

En cuanto al primero, se encuentra situado en la planta baja del edificio, en un despacho en la zona de secretaria. Es donde se centralizan la mayor parte de los automatismos eléctricos del colegio, tales como magnetotérmicos, limitador de corriente y contadores. Existen otros específicos del aula de informática, situándose en la misma, en la planta baja y otros específicos de la segunda planta que se encuentran en un despacho de la misma. Todos estos automatismos están protegidos con sus correspondientes cajas.

El aula de informática se encuentra en la planta baja del edificio, junto a la clase de 6 º de Primaria. Aquí se encuentran la mayor parte de los equipos informáticos. El servidor se encuentra localizado en el mismo despacho de los equipos eléctricos.

Por último, como decíamos más arriba existe un pequeño grupo de presión de elevación de agua, con un depósito de mil litros, que normalmente está desenchufado, conectándose única y exclusivamente cuando se produce algún corte de agua momentáneo.

En el edificio de infantil solamente hemos de destacar la centralización de la instalación eléctrica, que se ubica en la planta baja del mismo, en un despacho, y convenientemente protegida con sus cajetines, dentro de un armario.

1.2.6. USOS Y ACTIVIDADES.

La principal y única actividad de este centro es la formación personal, cívica y académica de niños y niñas en edades comprendidas entre 3 y 16 años.

Dicha actividad se desarrolla en diferentes aulas de trabajo repartidas en los siguientes edificios y aulas:



EDIFICIO PRINCIPAL:

Planta Semisótano: (Ver plano nº 5, anexo II)

En esta planta se encuentran situadas las siguientes dependencias:

- Biblioteca.
- Pequeño almacén donde se ubica el grupo de presión y el material deportivo.
- Aseo de minusválidos.
- Aseo de niños/niñas.
- Taller de tecnología.
- Sala de usos múltiples de 100 m2.
- Laboratorio de química.
- Aula de desdoblamiento/Pedagogía Terapéutica
- Aula de plástica y visual.
- Pequeño almacén de uso de la limpiadora.
- Distribuidor.
- Tiro de escalera que comunica con la planta baja.
- Rampa que comunica con el patio.

Planta baja: (Ver plano nº 4, anexo II)

Esta planta también la denominamos planta principal porque en ella se encuentran situadas las oficinas del colegio. Las dependencias de esta planta son:

- Despacho de dirección.
- Despacho de jefatura de estudios y administración.
- Sala de profesores.
- Aseos de profesores/as.
- Distribuidor.
- Aseo de alumnos/as.
- Aula de 6º de Primaria.
- Aula de informática.
- Tiro de escalera que comunica con el semisótano y con la primera planta.

Planta primera: (Ver plano nº 6, anexo II)

- Distribuidor.
- Tiro de escalera que comunica con la planta baja y con la planta segunda.
- Cuatro aulas (2º, 3º, 4º y 5º de primaria).
- Aseos de alumnos/as y profesores/as.
- Salidas de emergencia por la parte oeste de las clases de 2º y 3º de primaria a través de una escalera de emergencia.



Planta segunda: (Ver plano nº 7, anexo II)

- Distribuidor.
- Tiro de escalera que comunica con la planta primera.
- Cuatro aulas (1°, 2°, 3° y 4° de E.S.O.)
- Dos despachos.
- Aseos de alumnos/as y profesores/as.
- Salida de emergencia por la parte oeste de la clase de 4º a través de una escalera de emergencia.

EDIFICIO DE INFANTIL:

Planta baja: (Ver plano nº 9, anexo II).

Se accede a la misma a pie llano:

- Distribuidor.
- Tiro de escalera que une con la planta primera.
- Dos aulas (1º y 2º de Ed. Infantil)
- Aseos de alumnos/as.
- Despacho.
- Aseos de profesores/as.

Planta primera: (Ver plano nº 9, anexo II).

- Distribuidor.
- Tiro de escalera que une con la planta baja.
- Dos aulas (3º de Ed. Infantil y 1º de Primaria).
- Una terraza a la que se puede acceder a través de dos puertas distintas.

Pabellón deportivo: (Ver plano nº 10 anexo II)

Se accede al mismo a través del patio de infantil, a pie llano. Es una gran nave de 300 m2 totalmente diáfana, en la que en el extremo oriental se sitúan los aseos de niños, niñas y minusválidos.

1.3. EVALUACION DEL RIESGO.

1.3.1. EVALUACION DEL RIESGO.

Debido al uso del edificio y al tipo de personas que lo utilizan, menores de edad entre 3 y 16 años, el **riesgo es Muy Alto**, aunque la posibilidad de que se produzca una **situación de emergencia es Muy Baja**.



A lo anteriormente mencionado, añadiremos que el edificio principal, que es el más grande tiene menos de 14 metros de altura y difícilmente se encuentran en él más de 300 personas.

Edificio principal: 270 personasEdificio secundario: 105 personas

Como zonas de mayor riesgo se encuentran las aulas de Informática, el laboratorio y el departamento donde se encuentra ubicado el servidor y magnetos eléctricos del edificio (Ver planos nº 4 y 5, anexo II).

1.3.2. PLANOS DE EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO Y DE SU ENTORNO.

- Se adjuntan en el anexo 2; en ellos se encuentra grafiada toda la información recogida en los epígrafes anteriores conteniendo los edificios del entorno, no existiendo en la actualidad ningún riesgo especial en un radio de cien metros.
- Así mismo, en estos planos se puede observar el emplazamiento de la finca en relación a las vías públicas circundantes, acotando las distancias de los edificios que contiene a esas vías y anchuras de las mismas.
- En el plano 3, anexo II, se puede ver las alturas de los edificios y número de plantas.
- En el plano 1 y 2 se puede observar la orientación.
- No conocemos bocas hidratantes o de incendios instaladas en la vía pública en las proximidades del centro.



CAPITULO SEGUNDO: MEDIDAS DE PROTECCION.

Este Capítulo recoge información sobre el conjunto de elementos materiales con los que cuenta el Centro para hacer frente a una emergencia o accidente, así como un estudio de las ayudas del exterior que puede solicitar en el menor plazo de tiempo posible y del diseño de la organización de la evacuación de sus edificios.

2.1. CATALOGO DE MEDIOS DISPONIBLES.

2.1.1. MEDIOS DE EXTINCION DE INCENDIOS.

No existen: Columna Hidrante Exterior, BIE's ni Columnas secas, ya que según el Código técnico de Edificación (Sección SI 4, 1 Dotación de instalaciones de protección contra incendios) por las características del edificio no son de instalación obligatoria.

Según Normativa aplicable:

- RD. 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. Derogado por el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo.
- RD. 2177/1996, de 4 de octubre, por el que se aprueba la Norma Básica de Edificación NBE-CP1/96: Condiciones de Protección Contra Incendios en los Edificios.
- RD. 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- RD. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
 - El centro dispone de extintores en los siguientes lugares:
 - Edificio Principal (ver planos 4 y 7, anexo II):

Planta baja. Encontrándose uno en secretaria, entrando a la izquierda, a nivel de suelo.

Planta baja. Se encuentra uno colgado junto a la puerta de entrada a los aseos.

Planta baja. En el aula de informática, al entrar a la derecha, hay un extintor de polvo, especial para aparatos electrónicos.

Planta segunda. Al subir el tiro de escalera a la izquierda.



Edificio de Infantil (Ver plano 9, anexo II):

En este edificio hay un extintor en la primera planta al subir las escaleras a mano izquierda.

Pabellón deportivo cubierto (Ver plano 10 anexo II):

Hay dos extintores, uno al lado de cada puerta de entrada.

Los extintores de incendio, sus características y especificaciones se ajustan al "Reglamento de aparatos a presión" y a su Instrucción técnica complementaria MIE-AP5.

Los extintores, según la carga que contienen, pueden ser de agua, de espuma, de polvo químico, de anhídrido carbónico, de halón (progresivamente se irán eliminando del mercado), etc. Su peso oscila, siendo los más frecuentes los de 6 y 12 Kg.

2.1.2. SISTEMA DE AVISO Y ALARMA.

Los pulsadores de alarma sirven para señalar acústicamente una emergencia en el interior del edificio.

- No existe sistema de alarma de incendios.
- El sistema de comunicación de alarma que se utilizará, es el de los timbres que marcan las entradas y salidas de alumnos/as de sus respectivos edificios. Estos timbres, en caso de necesidad se harían sonar en el momento oportuno y de una forma determinada (Un toque largo seguido de varios cortos) para distinguirlos de su función normal.

Estos timbres de alarma se encuentran:

- En el edificio principal junto a la puerta norte de entrada del edificio, a la derecha de las escaleras de subida a la primera planta, el interruptor está marcado con una campana, para no confundirlo con el interruptor de la luz.
- En el edificio secundario (de infantil), se encuentra en el despacho que hay a la derecha de las escaleras en la planta baja, señalado por una campana, junto al teléfono.



Así mismo se dispone de un megáfono de mano. Que se encuentra en el despacho de dirección, con las pilas puestas y otras de repuesto en lugar accesible.

2.1.3. EQUIPOS Y MATERIAL DE PRIMERA INTERVENCION.

No hay una sala específica de primeros auxilios. Sí contamos con botiquines preparados para atender las pequeñas incidencias en el Centro, compuestos por: Bolsas de guantes desechables, tijeras, pinzas, gasas estériles, vendas, algodón hidrófilo, esparadrapo de tela, tiritas de tela, analgésico de efecto local, antisépticos (alcohol, mercurocromo, etc.), situados en la planta baja y aula de tecnología (planta semisótano) del edificio principal y en el despacho de la planta baja del edificio secundario.

- Igualmente, y para preveer cualquier labor simple de rescate en el interior del edificio, contamos con todo tipo de herramientas: megáfono portátil, palanqueta, pico, escalera, destornillador, mazo, taladro...
- Existe un Ilavero de emergencia, colocado en lugar próximo a secretaría, (departamento donde se encuentra el servidor) seguro y accesible en caso de emergencia, con copia de cada una de las cerraduras del edificio debidamente clasificadas e identificadas. Además, todos los profesores llevan en sus respectivos llaveros llaves de las distintas salidas al exterior del edificio.



2.2. DIRECTORIO DE MEDIOS EXTERNOS.

Urgencias:

112

Protección Civil:

950 228 611

Emergencias Sanitarias:

061 / 902 505 061

Policía Local:

092

Policía Nacional:

091 /

950 623 040

Guardia Civil:

062 /

950 256 122

Parque de Bomberos:

080

950 621 048

Toxicología:

915 620 420

Información telefónica:

11818

Información para la mujer: 900 191 010

Drogodependencia:

950 228 653

Cruz Roja:

950 257 166

Junta de Andalucía (Atención al ciudadano)

902 505 505

Correos:

902 197 197

Mujeres maltratadas:

900 200 999

Copia de la Hoja que contiene esta información, está permanentemente actualizada, junto al teléfono en ambos edificios.



2.3. DISEÑO DE LA EVACUACION.

Se entiende por Evacuación, la acción de desalojar de una forma organizada y previamente planificada el Centro, cuando ha sido declarada una emergencia (incendio, amenaza de bomba, etc.). Ver instrucciones para la realización de un simulacro de evacuación en página 21 y siguientes.

2.3.1. OCUPACION.

Normalmente, los edificios se encuentran ocupados todos los días laborables desde las 07:45h hasta las 16:00h, en el periodo comprendido entre septiembre de un año y junio del siguiente, distribuyéndose de la siguiente forma:

- Edificio Principal: Nueve clases ocupadas durante toda la mañana, con una media que ronda entre 25 y 30 personas por clase, haciendo un total aproximado de 270 personas entre alumnos/as y profesores/as. Distribuyéndose en una clase en la planta baja, cuatro en la planta primera y cuatro en la planta segunda. Esporádicamente y cuando existe algún desdoble la cantidad de la planta segunda disminuye en aproximadamente la mitad de una clase, ocupando estos alumnos/as y su profesor correspondiente una de las dependencias de la planta semisótano.
- Edificio de Primer Ciclo: En este edificio hay cuatro clases, ocupadas durante toda la mañana con un total aproximado de 105 personas, distribuidas, en dos clases en la planta baja con la mitad del personal, y otras dos en la planta primera con la otra mitad.
- Pabellón deportivo cubierto: Solamente está ocupado cuando se realiza la educación física de algún nivel (25 alumnos), disminuyendo en este caso el número de ocupantes de los edificios antes descritos. En el mismo se celebran determinados eventos, como es la Fiesta de Navidad (en horario extraescolar), en estos casos, se mantienen abiertas todas las puertas (salida-entrada) del pabellón, así como las puertas del patio a la calle.
- Esta distribución y ocupación es la normal, si bien en algunos casos hay movimiento de personal dentro del centro, desocupándose alguna clase en las plantas superiores y moviéndose el alumnado a alguno de los talleres, bien el de informática situado en la planta baja o bien el de tecnología en la planta semisótano.
- También y de forma excepcional, a medio día, se ocupa la sala de usos múltiples existente en la planta semisótano por unos 40 alumnos/as, que en esos momentos asisten a comedor.



2.3.2. DISEÑO DE LAS VIAS DE EVACUACION.

Las vías de evacuación existentes en el centro son las siguientes:

Edificio Principal:

Desde la planta semisótano se puede salir a través de una pequeña rampa al patio del colegio (ver plano 5, anexo II).

Desde la planta baja se puede salir a la fachada norte y por extensión a la calle a través de dos puertas que dan a un rellano del que sale una escalera y una rampa de minusválidos. Por la fachada sur existen otras dos puertas a través de las cuales se accede a un rellano y unas escaleras a la pista deportiva (Ver plano 4, anexo II).

Desde la planta primera se puede salir directamente al patio a través de la escalera de emergencia, situada a poniente del edificio, a la cual tienen salida directa las aulas de 2º y 3º de primaria, o a través del tiro de escalera interior que conecta con la planta baja (Ver plano 6 y 8, anexo II).

Desde la planta segunda se puede salir directamente al patio a través de la escalera de emergencia, antes citada, a la cuál tienen salida directa las clases de 3º y 4º de E.S.O. o a través del tiro de escalera interior que conecta con el resto de las plantas (Ver plano 7 y 8, anexo II).

Edificio de Primer Ciclo:

La planta baja tiene acceso directo hacia el norte o hacia el sur. Hacia el norte sale a un patio que da a C/ Padre Méndez y hacia el Sur sale al patio del colegio, que a su vez tiene dos puertas de salida a la calle, una a levante, hacia los jardines de Nueva Andalucía y otra a poniente, a la C/ Alcázar (Ver plano 9, anexo II).

La planta primera conecta con un tiro de escalera interior con la planta baja (Ver plano 9, anexo II).

Pabellón deportivo cubierto:

En este caso hay dos grandes portones de acceso al pabellón, una a cada extremo, dando las dos salidas al patio del edificio de primer ciclo, con las salidas a la calle antes mencionadas (Ver plano 10, anexo II).



2.3.3. EVALUACION DE LAS VIAS DE EVACUACION.

Para determinar si una vía de evacuación es ADECUADA o NO se tendrá en cuenta el dimensionamiento de pasillos, escaleras y puertas de salida, así como el flujo previsible de ocupantes que deberán evacuar por dichos lugares.

Pensamos, que dada la gran cantidad de vías de salida del edificio y las dimensiones que tienen, son adecuadas para hacer una evacuación rápida y segura.

Siendo sus dimensiones las establecidas por el Código Técnico de Edificación para centros docentes según: DB Sección SI 3.

2.3.4. SEÑALIZACION.

El alumbrado de señalización y emergencia son sistemas especiales de alumbrado que tienen una doble misión, por un lado, hacer visibles las señales de evacuación y, por otro, proporcionar un nivel adecuado de luminosidad en caso de fallo del alumbrado general.

Existen unas señales normalizadas para indicar las salidas de emergencia y el sentido orientativo de éstas, según normativa 485/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Su ubicación es la siguiente:

- Edificio principal: vías de evacuación.
- Edificio secundario: vías de evacuación.

No están señalizadas con alumbrado de emergencia todas las salidas, ya que el edificio no es utilizado a partir de las 16h, por lo que el nivel de visibilidad se considera alto aún en situación de emergencia.



2.4. PLANOS DEL EDIFICIO POR PLANTAS.

Se adjuntan en el Anexo 2

El Plano del Edificio por plantas se realizará en formato DIN A-4

Se recogerá la siguiente información:

- Ubicación de los medios de extinción de incendios: extintores, BIES, Columnas Hidrantes, etc.
- Ubicación del sistema de alerta y alarma.
- Instalaciones de especial peligrosidad, tramándose o coloreándose (calderas, talleres, depósitos de combustibles, laboratorios, cocinas...).
- Interruptores generales de electricidad, agua, (Ver plano 4 y 9, anexo II).
- Señalización de evacuación.

CAPITULO TERCERO: PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN.

3.1. ESTRUCTURA, ORGANIZACION Y FUNCIONES.

3.1.1. ESTRUCTURA, ORGANIZACION Y FUNCIONES

Señalar los miembros que componen esta Comisión, indicando la periodicidad de sus reuniones.

Dirección: Dña. María del Carmen Pablos Espada

Jefe de estudios: D. Diego Molina Simón

Profesora Primaria: Dña. María de los Ángeles Casado Carreño

Profesor Secundaria: D. Javier López Hernández y Da María Teresa

Ramos Ramos.

Profesora Infantil: Dña. Alicia María González Flores

Profesor Sexto: D. Antonio Fernández Ibáñez

Reuniones: trimestrales

3.1.2.GRUPO OPERATIVO

Indica el responsable de cada una de estas áreas:



- ALARMA Y EVACUACION: Detección y valoración por cualquier profesor. Información a la directora del centro que será la encargada de dar la señal de alarma según lo previsto.
- PRIMERA INTERVENCION: Dirección y profesorado.
- MEJORA Y MANTENIMIENTO: Equipo profesores ante cualquier necesidad que se advierta.

3.2. OPERATIVIDAD DEL PLAN.

3.2.1. PROGRAMA DE IMPLANTACION

Se fijará el calendario para la implantación real del Plan de Emergencia y Evacuación del Centro.

Se concretará en:

- Fecha para la aprobación del Plan: 27/11/2009
- Fecha de revisión del Plan: 08/10/2019
- Fecha límite para la incorporación de los medios de protección previstos en el Plan: en funcionamiento
- Fecha límite para la confección de los Planos: adjuntados anexo
- Fecha límite para la redacción de las consignas de prevención y actuación: realizadas.
- Fechas de realización de los simulacros de evacuación: 24 de Febrero



3.2.2. PROGRAMA DE MEJORA Y MANTENIMIENTO

Las actuaciones que se han previsto para el mantenimiento de las instalaciones susceptibles de provocar incidentes: calderas, instalaciones de gas y electricidad... son las siguientes:

		Trimestral	Semestral	Anual
Sistema Eléctrico	Según			
	necesidades			
Conducciones de	Según			
agua	necesidades			
Instalaciones de	Cada vez que se			
gas (bombona)	vaya a utilizar			

	trimestral	semestral	anual	tres años	5 años
Extintores			X		
Luces de		Х			
señalización					
Escaleras de		X			
incendios					

Fechas y responsables de las inspecciones periódicas de seguridad.

	Responsable	Fecha	
Sistema Eléctrico	Dirección	Según necesidades	
Conducciones de agua	Dirección	Según necesidades	
Instalaciones de gas (bombona)	Profesor de laboratorio	Cada vez que se entre a clase /	
- '		revisión	
Extintores	Aeroextinción	Enero	
Luces de señalización	Dirección	Septiembre / Marzo	
Escaleras de incendios	Dirección	Septiembre/Marzo	

Programa de mejora: Comprobar que se han solucionado estos problemas

Edificio Principal:

Instalación de extintores en:

Planta semisótano

Laboratorio

- Plano de evacuación y salidas contra incendios en cada planta.

Edificio Secundario:

Instalación de extintor en:



o Planta baja

- Señalización de emergencia: vías de evacuación y material de extinción.
- Instalación de huellas antideslizantes en rampa de salida al parque anexo al edificio.
- Instalación abertura antipánico en salida de emergencia.
- Plano de evacuación y salidas contra incendios en cada planta.

323 PROGRAMA DE FORMACION

El Programa de Formación abarcará dos aspectos. Por un lado, conseguir que el personal adquiera unos conocimientos, hábitos y destrezas relacionados con el ámbito global de la autoprotección, por otro, que el personal conozca y se familiarice con el Plan de Emergencia y Evacuación del Centro.

Plan de Formación

Se llevará a cabo para el alumnado y profesorado.

Alumnado:

En horario de Tutoría:

- ✓ Principales normas de prevención y seguridad, relacionadas con el medio que les rodea.
- ✓ Como comportarse para prevenir riesgos.
- ✓ Como actuar en el caso de que se encuentren ante una situación de riesgo.
- ✓ Pautas para una correcta evacuación.
- Cuando el equipo directivo crea conveniente simulacro de evacuación, previo aviso con una semana de antelación al profesorado, familia y Servicios de protección (Bomberos, Policía...) para evitar mal entendidos.

Profesorado:

Primeros quince días de Septiembre:

- Curso básico de Prevención de Riesgos Laborales (20h)
- Nociones básicas de actuación en emergencias y evacuación. Pautas a seguir durante una evacuación (10h).

Primeros auxilios (10h).



Trabajador designado por la empresa para la prevención:

- Curso nivel medio de formación en Prevención de Riesgos Laborales (50h)
- 1.- Introducción a la PRL.
- 2.- Marco normativo básico en materia de PRL.
- 3.- Los riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- 4.- Los riesgos ligados al medio ambiente de trabajo.
- 5.- La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- 6.- Sistema elemental de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
- 7.- Nociones básicas de actuación en emergencias y evacuación.
- 8.- Primeros auxilios.
- 9.- El control de la salud de los trabajadores.
- 10.- La gestión de la PRL en la empresa.
- 11.- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- 12.- Principales riesgos en los centros educativos.

Fechas y planificación del Programa de Formación y de la realización de las prácticas y simulacros.

	Fecha			
Profesorado:	15 primeros días de			
	Septiembre			
Alumnado:	Horas de tutoría			
Coordinador General:	Director/a: en curso			
Trabajador designado:	Jefe de estudios: en			
	curso			
Simulacro:	24 de Febrero			

ACTIVACION DEL PLAN

3.3.1. DIRECCION.

Persona encargada de adoptar la resolución de actuación en caso de emergencia: D^a María del Carmen Pablos Espada siendo su sustituto D. Diego Molina Simón



3.3.2. FUNCIONES Y CONSIGNAS.

Se especificará, en consonancia con lo establecido en el epígrafe 3.1.2.

La persona que debe adoptar la resolución de actuación en caso de emergencia y coordinador general es D^a María del Carmen Pablos Espada y en su defecto D. Diego Molina Simón

Para el resto de actuaciones se ha designado un profesor/a coordinador/a de planta, encargado/a de supervisarla y asegurarse de que no hay nadie en el momento de darse por finalizada la evacuación de esta.

Edificio Principal:

Planta semisótano:

- Responsable del desalojo del aula de tecnología: D. Antonio Romero Segura.
- Responsable del desalojo del Laboratorio: D. Javier López Hernández.
- Responsable del desalojo del aula de desdoblamiento: Profesor/a que se encuentre en ella en ese momento.
- Coordinador/a de planta: Profesor/a que haya en ese momento en la planta. (Cada día ha de asegurarse qué profesores/as van a estar en esa hora para que se asigne el coordinador/a de planta).

Planta baja:

- Responsable del desalojo del aula de sexto de primaria: D. Antonio Fernández Ibáñez o en su defecto el profesor/a que se encuentre en ese momento, ya que hay cambio de profesor/a en inglés, música y gimnasia.
- Responsable del desalojo del aula de informática: D. Javier López Hernández, o en su defecto el profesor/a que se encuentre en ese momento.
- Coordinador/a de planta: D. Antonio Fernández, en su defecto, profesor/a que haya en ese momento en el aula de sexto de primaria.



Primera planta:

- Responsable del desalojo del aula de segundo de primaria: Dña.
 Cristina Quirantes Ortega, o en su defecto el profesor/a que se encuentre en ese momento, ya que hay cambio de profesorado en inglés, música y gimnasia.
- Responsable del desalojo del aula de tercero de primaria: Dña. María Ángeles Casado Carreño o en su defecto el profesor/a que se encuentre en ese momento, ya que hay cambio de profesorado en inglés, música y gimnasia.
- Responsable del desalojo del aula de cuarto de primaria: Dña.
 Berta Domínguez Velazquez de Castro o en su defecto el profesor/a que se encuentre en ese momento, ya que hay cambio de profesorado en inglés, música y gimnasia.
- Responsable del desalojo del aula de quinto de primaria: D. Diego Molina Simón o en su defecto el profesor/a que se encuentre en ese momento, ya que hay cambio de profesorado en inglés, música y gimnasia.
- Coordinador/a de planta: D. Diego Molina Simón y en su defecto Dña. María Ángeles Casado.

Segunda planta:

- Responsable del desalojo del aula de primero de secundaria:
 Profesor/a que se encuentre en ese momento en el aula.
- Responsable del desalojo del aula de segundo de secundaria:
 Profesor/a que se encuentre en ese momento en el aula
- Responsable del desalojo del aula de tercero de secundaria:
 Profesor/a que se encuentre en ese momento en el aula.
- Responsable del desalojo del aula de cuarto de secundaria: Profesor/a que se encuentre en ese momento en el aula.
- Coordinador/a de planta: Profesor/a que se halle en ese momento en el aula de primero de secundaria, en su defecto el de segundo.

Edificio Secundario:

Planta baja:

- Responsable del desalojo del aula de 3 años: Dña. Marta García Castro.
- Responsable del desalojo del aula 4 años: Dña. Alicia María González Flores.



 Coordinadora de planta: Dña. Alicia González Flores, en su defecto,
 Dña. Marta García Castro o el profesor/a que se encuentre en el aula en ese momento.

- Primera planta

- Responsable del desalojo del aula de 5 años: Dña. Blanca María Murcia López.
- Responsable del desalojo del aula de Primero de infantil: Dña.
 Gador Hinojo Frías o en su defecto el profesor/a que se encuentre en ese momento, ya que hay cambio de profesorado en inglés y educación física.
- Coordinadora de planta: Dña. Blanca María Murcia, en su defecto Dña. Gador Hinojo o el profesor/a que se encuentre en el aula en ese momento.
- Responsables desconexión instalaciones (agua, luz...) del edificio principal: D. Diego Molina Simón.
- Responsable escalera de incendios: Dña. Cristina Quirantes Ortega y Dª María de los Ángeles Casado Carreño
- Responsable salida emergencia planta baja: D. Antonio Fernández

- Punto de encuentro:

- Edificio Principal: Patio exterior, junto al edificio colindante al sur del edificio, en caso de estar bloqueada la salida hacia el Sur, se saldría hacia el Norte agrupándose en la acera de Padre Méndez.
- Edificio Secundario: A través del patio exterior se saldrá y agrupará a los alumnos en el parque anexo al centro sito al este del edificio.
- Cada tutor/a se encargará de pasar lista de su clase.

3.3.4. FUNCIONES Y CONSIGNAS.

Se tratará de elaborar fichas que contengan consignas que de forma clara especifiquen las tareas a realizar en cada caso concreto de ocurrencia de un accidente o emergencia en el Centro.

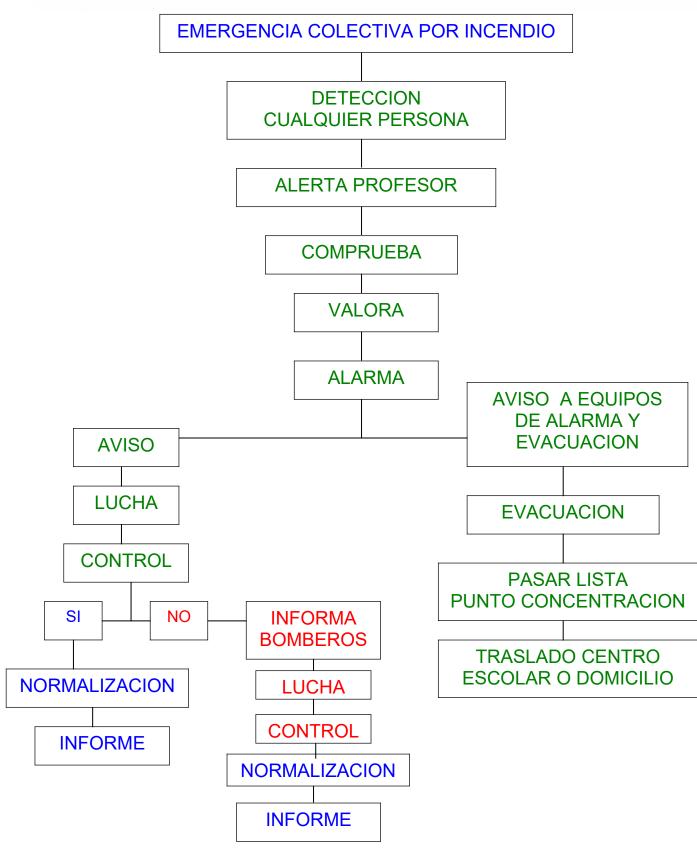
Tales consignas estarán en función de las características específicas de cada Centro. No obstante, a continuación, se proponen algunos modelos.



Plan Autoprotección

Calle Padre Méndez, 40 Teléfono 950 26 98 14 Fax 950 28 04 27 04006 ALMERÍA E-mail:ciudalm@aces-andalucia.org

33





 Plano de distribución de los medios contra incendios y salidas de evacuación en cada planta (Ver Anexo II)

FUNCIONES ESPECÍFICAS DE CADA EQUIPO DE EMERGENCIA:

1. Equipo de Evacuación (E.E.)

La misión de los componentes del E.E. es asegurar una evacuación total y ordenada de su sector y garantizar que se ha dado la alarma.

Las misiones fundamentales a realizar por los componentes del E.E. son, entre otras:

- -Anunciar la evacuación de su sector al oír la alarma general.
- -Guiar a los ocupantes de su sector hacia las vías de evacuación practicables.
- -Conseguir una evacuación rápida y ordenada.
- Indicar el punto de reunión.
- -Ayudar en la evacuación de personas impedidas, disminuidas o heridas.
 - -No permitir el regreso a los locales evacuados.
 - -Comprobar que no quedan rezagados una vez evacuado su sector.
 - Comprobar ausencias.



Equipo de Evacuación formado por:

*Edificio principal:

- Sotano: Profesorado que se encuentre en esos momentos.
- Planta baja: D. Antonio Fernández Ibañez, en su ausencia el profesor que se encuentre en ese momento en el aula.
- Primera planta: D. Diego Molina Simón, en su ausencia Dña. Mª Angeles Casado Carreño.
- Segunda planta: D. Javier López Hernández y en su ausencia Dña. Teresa Ramos Ramos.

*Edificio Secundario (Infantil):

- Planta baja: Dña. Alicia Flores en su ausencia, Dña. Marta García Castro.
- Primera planta: Dña. Gador Hinojo Frías en su ausencia Dña. Blanca María Murcia López



2. Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.)

Su misión será prestar los primeros auxilios a los lesionados durante una emergencia. Además, las funciones del E.P.A. son, entre otras, las siguientes:

- -Decidir si la gravedad de algún herido requiere ayuda de los Servicios Públicos Sanitarios (S.P.S.).
- -Un componente del E.P.A. será el responsable de la recepción de los S.P.S.
- -Informar de las posibles bajas ocasionadas por la emergencia y de la localización de los hospitalizados, si los hubiera

Formado por:

3. Equipo de Intervención (E.I.)

La misión de los E.I. es acudir al lugar donde se acaba de producir una emergencia, con objeto de controlarla. Sus componentes deben tener formación y adiestramiento adecuados.

Los componentes del E.I. nunca deberán actuar en solitario.

Formado por: Profesores tutores

4. Vigilante de Seguridad (V.S.)

El V.S. valorará y clasificará la emergencia y asumirá la dirección y coordinación de los equipos de intervención en el punto de la emergencia, informando al Jefe de Emergencia.

Las instrucciones generales del V.S. están incluidas en la Ficha 4.

Encargado: Profesores presentes



5. Jefe de Emergencia (J.E.)

El J.E. tiene el mando sobre todos los equipos de autoprotección y es el máximo responsable de todas las actuaciones que se lleven a cabo durante una emergencia.

En los casos de ausencia del J.E., en el Anexo I se establece una norma general para la asunción del mando durante una emergencia.

JEFE: Dña. Carmina Pablos Espada en su defecto el Jefe de Estudios

6. Centro de Control (C.C.)

El C.C. será el lugar donde se centralice la información y toma de decisiones durante una emergencia.

Estará situado en el punto de información, una vez evacuado todo el mundo se trasladará al punto de reunión.

En el C.C. estarán centralizados todos los medios de comunicación interior y exterior, números de teléfono importantes, centrales de alarma y en general toda la información necesaria durante una emergencia.

SITUADO EN: Dirección



INSTRUCCIONES A:

Ficha 1. Equipo de Evacuación (E.E.)

- 1.- Al oír la alarma restringida prepare la evacuación. (En edificios donde exista megafonía o algún medio para transmitir alarma restringida).
- 2.- Al oír la alarma general anuncie la evacuación del edificio.
- 3.- Durante la evacuación realizará los siguientes cometidos:
 - Guiará a los ocupantes de la planta hacia las vías de evacuación practicables.
 - Tranquilizará a las personas durante la evacuación, pero actuará con firmeza

para conseguir una evacuación rápida y ordenada.

- Ayudará en la evacuación de personas impedidas, disminuidas o heridas.
- No permitirá la recogida de objetos personales.
- No permitirá el regreso a los locales evacuados a ninguna persona que pretenda ir a buscar algún objeto o a otra persona.
- 4.- Una vez finalizada la evacuación de la planta comprobará que no queda ningún rezagado en la planta asignada.
- 5.- Cerrará las puertas que atraviese en su camino de evacuación.
- 6.- Cuando esté completamente evacuado el centro se dirigirá al punto de reunión y comprobará ausencias.

En caso de incendio en su zona

La zona de origen de un incendio podrá ser evacuada antes de decidir la evacuación de todo el centro. En este caso operará igual que se indica en los puntos anteriores, debiendo realizar además las siguientes funciones:

- Indicar la salida.
- Una vez evacuada su zona, se situará en la puerta de acceso de la escalera de incendio e impedirá el paso a personas no pertenecientes a equipos de emergencia.



Ficha 2. Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.)

- 1.- Su misión es la de atender a posibles heridos en una emergencia.
- 2.- Al oír la alarma restringida se desplazaran al C.C. con botiquín de Primeros Auxilios
- 3.- Serán requeridos sus servicios por el C.C. desplazándose al lugar de la emergencia.
- 4.- Deciden si la gravedad de algún herido requiere ayuda exterior, comunicándolo al C.C. para avisar a los servicios públicos sanitarios (SPS)
- 5.- Un miembro del E.P.A. esperará en la puerta la llegada de los S.P.S. y los conduce al lugar de la emergencia o estancia de heridos.
- 6.- Si hay hospitalizaciones se informará de la localización de los heridos hospitalizados.
- 7.- Emitirá un informe a personal de las posibles bajas ocasionadas por la emergencia.



Ficha 3. Equipo de Intervención (E.I.)

En ningún caso ponga en peligro su integridad física.

- Si descubre un incendio en su zona:
 - Avise inmediatamente del incendio al C.C. (accionando el pulsador de alarma de incendio más próximo, por teléfono o por el medio más rápido de que esté dotado el edificio)
 - 2.- Ordene a un ocupante la localización de otro componente del E.I..
 - 3.- Ataque al fuego con extintores.
 - 4.- Si no se extingue el fuego, evite su propagación y dé aviso al C.C. (mediante el teléfono de emergencia de la planta, teléfono interior o por el medio más rápido de que esté dotado el edificio)



Ficha 4. Vigilante de Seguridad (V.S.)

Solamente recibe instrucciones y órdenes del jefe de emergencia (J.E.) y de los S.P.E.

- Deberá estar siempre localizable y en caso de ausencia notificará al C.C. el nombre y situación del sustito.
- Es el máximo responsable en el área de la emergencia.
- Cuando sea avisado (o escuche la alarma restringida) se dirigirá al punto de emergencia.
- Mantendrá informado el desarrollo de la emergencia al J.E.
- Clasificará la emergencia.
- Designará la persona que ha de esperar a los S.P.E. en la puerta.
- Decidirá la forma de intervención, con especial atención a los locales con algún peligro especial (materiales tóxicos, gases, extinción por halón o CO₂, etc.)

IMPORTANTE: Todas las informaciones que emita sobre el lugar y tipo de emergencia, han de ser claras y precisas.



Ficha 5. Jefe de Emergencias (J.E.)

Es el máximo responsable en la organización del plan de emergencia

- Deberá estar siempre localizable y en caso de ausencia notificará al C.C. el nombre y situación del sustito.
- Cuando sea avisado o escuche la alarma restringida, acudirá al C.C. de inmediato.
- Desde el C.C. dirigirá todas las acciones que se tomen durante la emergencia.
- Decidirá el momento de solicitud de ayuda exterior, de bomberos o ambulancias.
- Decidirá la clase de emergencia (parcial o general), en función de la clasificación e información dada por el J.I., ordenando la emisión de la alarma adecuada.
- Notificará, cuando proceda, a sus superiores, la situación y las consecuencias de la emergencia, realizando un informe a posteriori.
- En caso de evacuación, dará instrucciones personales a través del sistema de megafonía. (En edificios dotados de este medio de comunicación)

IMPORTANTE: Siempre que dé instrucciones o avise a las ayudas exteriores, ha de facilitar una información clara y precisa sobre el lugar y tipo de emergencia.



Ficha 6. Ocupantes del Centro

Cómo evitar incendios (medidas preventivas)

- Use los ceniceros.
- No utilice llamas abiertas ni chispas incontroladas e inusuales sin la autorización especial del jefe de emergencia.
- No acerque focos de calor intensos a materiales combustibles.
- Inspeccione su puesto de trabajo y desconecte todos los aparatos al final de la jornada.

Qué hacer si descubre un incendio:

1.- Mantenga la calma.

No grite.

(Toda una organización para casos de emergencia le apoyará)

- Avise del incendio al Centro Control (activando el pulsador de alarma de incendio más próximo, por teléfono de emergencia de, teléfono interior o por el medio más rápido de que esté dotado el edificio)
- 3.- Avise a los E.I. de la planta y siga las instrucciones.
- 4.- Si los E.I. de planta le indican que dé información telefónica al Centro de Control: utilice los teléfonos de emergencia de comunicación directa con el Centro de Control, de existirsi existen en el edificio.

Dé los datos que de detallan a continuación:

- Identificación personal.
- Lugar exacto del incendio.
- Materiales implicados y magnitud del incendio.
- Medidas tomadas.
- Disparo de sistemas automáticos de extinción.
- 5.- Espere instrucciones. En su zona encontrará un equipo evacuación con instrucciones y formación adecuadas.



Qué hacer cuando suene la alarma general:

- 1.- Prepárese para evacuar el edificio.
- 2.- Siga las indicaciones de los componentes del equipo evacuación.
- 3.- Evacue el edificio con rapidez, pero no sin correr ni trasportar objetos voluminosos.
- 4.- Durante la evacuación no retroceda a recoger objetos personales o a buscar a otras personas.
- 5.- Abandone el edificio y diríjase al punto de reunión.



ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACION DE UN EJERCICIO DE EVACUACION DE EMERGENCIA



1. Consideraciones generales.

1. En cada caso se debe determinar la actuación más adecuada a las condiciones de la emergencia de que se trate: fuego, inundación, terremoto, aviso de bomba, etc.

Las actuales instrucciones están únicamente orientadas a la realización de un simulacro de emergencia con evacuación del edificio, que permita:

- a) Familiarizar al colectivo con una actuación que, llegado el caso, no le sorprenda.
- b) Poder usar adecuadamente todos los medios disponibles para aminorar la magnitud de un imprevisto desastroso, sean estos medios muchos o pocos.
- c) Detectar las principales insuficiencias en el edificio, así como definir las medidas correctivas oportunas a efectos de evacuación y actuación en casos de emergencia.
- 2. Se considera situación de emergencia aquella que podría estar motivada por un incendio, el anuncio de bomba, un escape de gas o cualquier otro tipo de alarma que justifique la evacuación rápida del edificio.
- 3. Este tipo de prácticas no pretende en sí mismo conseguir un resultado positivo, sino más bien el entrenamiento y la corrección de hábitos de los alumnos, teniendo en cuenta los condicionantes físicos y ambientales de cada edificio.

2. Carácter de la experiencia.

1. A efectos orientativos solamente, se pueden considerar tiempos máximos para la evacuación de un edificio, los siguientes: diez minutos para la evacuación total del edificio y tres para la evacuación de cada una de las plantas.

En conjunto, se estima que la duración total de una práctica de evacuación, es decir, la interrupción de las actividades, no debería ser superior a treinta minutos.

2. Si bien, la hipótesis que se consideran para este ejercicio práctico de evacuación, no coincide exactamente con las condicionantes de un caso real de fuego, explosión, catástrofe, etc., que serían las que en cada caso determinarán la estrategia de evacuación a adoptar, con esta experiencia lo que se pretende son unos resultados que ayuden a detectar las principales insuficiencias del edificio, así como definir las medidas correctivas particulares para cada edificio a efectos de evacuación.



- 3. El simulacro deberá realizarse en la situación de máxima ocupación del edificio o edificios que integren el centro, así como en la disposición normal de mobiliario, pero sin que el personal hayan sido previamente avisados del día ni la hora del ejercicio. Lo empleados, que recibirán con anterioridad las instrucciones oportunas a efectos de planificación del ejercicio práctico, tampoco deberán conocer ni el día ni la hora; dichos extremos serán determinados exclusivamente por el director/a del centro, según su propio criterio y responsabilidad.
- 4. Se prevé que este ejercicio se ejecute sin contar con la colaboración exterior (061, Bomberos, Protección Civil, etc.), ya que se trata de un mero ejercicio interno, sin causa real de emergencia. Por otro lado, una evacuación por motivos reales también suele iniciarse sin auxilios exteriores, contando únicamente con los propios medios.

3. Instrucciones orientativas para responsables.

- 1. Por la dirección del centro, se designará un coordinador/a general, que asumirá la responsabilidad total del simulacro, y coordinará todas las operaciones del mismo, igualmente se designará un coordinador/a suplente.
- 2. Se designará por cada planta un coordinador/a, que se responsabilizará de las acciones que se efectúen en dicha planta, así como de controlar el tiempo de evacuación total de la misma y el número de personas desalojadas.
- 3. Con anterioridad suficiente al día del simulacro, todo el personal con responsabilidades se reunirá con el coordinador/a general y los coordinadores/as de planta, con objeto de elaborar el plan a seguir, de acuerdo con las características arquitectónicas de cada edificio y prever todas las incidencias de la operación, planificar los flujos de salida, determinar los puntos críticos del edificio, las zonas exteriores de concentración del alumnado y las salidas que se vayan a utilizar.
- 4. En el caso de que los usuarios/as evacuados/as deban salir del recinto y ocupar zonas ajenas al Centro, se tomarán precauciones oportunas en cuanto al tráfico, para lo cual, si fuera necesario, debe advertirse a las autoridades o particulares, en su caso, que corresponda.
- 5. Igualmente se designará una persona por cada salida y otra situada en el exterior del edificio, que controlará el tiempo total de evacuación del mismo.
- 6. Cada responsable se ocupará de controlar los movimientos de los usuarios/as a su cargo de acuerdo con las instrucciones recibidas del coordinador/a general y de los coordinadores/as de planta.
- 7. Cada responsable, en la dependencia que corresponda, organizará la estrategia de su grupo encargando la realización de funciones concretas como cerrar ventanas,



contar a los usuarios, controlar que no lleven objetos personales, etc. Con ello se pretende dar a los intervinientes mayor participación en estos ejercicios.

- 8. Cuando se hayan desalojado todos los ocupantes, cada responsable comprobará que las salas o recintos que tienen asignadas quedan vacíos, dejando las puertas y ventanas cerradas y comprobando que ninguna persona queda en los servicios y locales anexos.
- 9. Se designará a una o a varias personas, que se responsabilizarán de desconectar, después de sonar las señales de alarma, las instalaciones del edificio:
 - a) Electricidad.
 - c) Agua, sólo en caso de que el suministro a los hidratantes sea independiente de la red general.
- 10. Se designará una persona encargada de la evacuación de las personas minusválidas, con dificultades motóricas o NEE, si las hubiere. (Normalmente el profesor/a que esté en el aula en ese momento).
- 11. Con antelación al día del simulacro la dirección del centro informará a los servicios operativos externos: Policía, Bomberos, etc. acerca del ejercicio que se pretende realizar, con objeto de evitar alarmas o efectos de pánico, precisando el día y la hora en los que el mismo tendrá lugar.
- 12. Igualmente, y con varios días de antelación a la realización del simulacro, se informará a los ocupantes de los pormenores y objetivos de este ejercicio y se les explicarán las instrucciones que deberán seguir.
- 13. Como se ha citado anteriormente, es muy importante, para el buen resultado de este ejercicio, mantener en secreto el momento exacto del simulacro, que será determinado por el Director/a del centro, y no se comunicará en ningún caso a las personas relacionadas con el centro, con objeto de que el factor sorpresa simule una emergencia real.
- 14. Al comienzo del ejercicio se emitirá una señal de alarma (timbre, sirena, campana o viva voz), de acuerdo con el equipamiento disponible en el centro, que alcance a todas las zonas del edificio. Cuando el sistema de alarma existente no sea suficientemente potente y claramente diferenciado de otras señales acústicas, si las hubiere, como las de entrada, descanso, salida etc., deberá procurarse una solución alternativa que cumpla los requisitos mencionados.
- 15. Para la evacuación ordenada por plantas se seguirán los siguientes criterios:
 - a) A la señal de comienzo de simulacro, desalojarán el edificio en primer lugar los ocupantes de la planta baja.



- b) Simultáneamente, los de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras más próximas, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que los ocupantes de éstas hayan desalojado su planta respectiva.
- c) El desalojo en cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar los ocupantes de salas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.
- 16. La distribución de los flujos de evacuación en las salidas de la planta baja, se ordenará en función del ancho y la situación de las mismas.
- 17. No se utilizarán en este simulacro otras salidas que no sean las normales del edificio. No se considerarán como tales, ventanas, puertas, etc. En caso de existir escaleras de emergencia, éstas se utilizarán con objeto de comprobar su accesibilidad y buen funcionamiento.
- 18. No se utilizarán tampoco ascensores o monta cargas, si los hubiere, para la evacuación de personas, ni se abrirán las ventanas o puertas que en caso hipotético de fuego favorecerían las corrientes de aire y la consiguiente propagación de las llamas.
- 19. Teniendo en cuenta la tendencia instintiva de las personas a dirigirse hacia las escaleras que habitualmente utilizan y que pueden no ser las convenientes en un caso concreto, es aconsejable en la planificación de este simulacro, prever esta circunstancia, siendo el/la responsable de cada sala el/la único/a responsable de conducir a los usuarios/as en la dirección de salida previamente establecida.
- 20. Por parte del personal del centro se procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo, en evitación de que esta actitud pudiera transmitirse a los demás, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- 21. Una vez desalojado el edificio, los ocupantes se concentrarán en diferentes lugares exteriores al mismo, previamente designados como puntos de encuentro, siempre bajo el control del responsable, quien comprobará la presencia de todas las personas que componen su grupo.
- 22. Finalizado el ejercicio de evacuación, el equipo coordinador inspeccionará todo el centro, con objeto de detectar las posibles anomalías o desperfectos que hayan podido ocasionarse.



- 23. Después de terminar el simulacro, se celebrará una reunión de todos los responsables para comentar y evaluar el ejercicio, redactándose por el director/a del centro el informe oportuno.
- 24. Es esencial para el buen resultado de este simulacro la completa coordinación y colaboración de todos/as los responsables, tanto en la planificación del mismo como en su realización. Cada responsable se hará cargo, al máximo, del comportamiento de las personas a su cargo, con objeto de evitar accidentes y daños en el edificio.

4. Instrucciones orientativas para los ocupantes.

- 1. Cada grupo deberá actuar siempre de acuerdo con las indicaciones del responsable y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- 2. Las personas a las que se le haya encomendado por su responsable funciones concretas, se responsabilizarán de cumplirlas y de colaborar en el mantenimiento del orden del grupo.
- 3. Los ocupantes no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras.
- 4. Los ocupantes que al sonar la señal de alarma se encuentren en los aseos o en otros locales anexos, en la misma planta de su aula, deberán incorporarse con toda rapidez a su grupo.

En caso de que se encuentre en planta distinta a la habitual, se sumará al grupo más próximo que se encuentre en movimiento de salida, dirigiéndose posteriormente a su punto de encuentro.

- 5. Todos los movimientos deberán realizarse rápida, pero ordenadamente, sin correr, atropellar, ni empujar a los demás.
- 6. Ninguna persona deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- 7. Los grupos deberán realizar este ejercicio en silencio, con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- 8. Deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento.
- 9. En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por los desalojados, sí fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.



- 10. En ningún caso se deberá volver atrás, sea cual sea el pretexto.
- 11. En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos, sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al responsable el control de las personas a su cargo.



Plan Autoprotección

Calle Padre Méndez, 40 Teléfono 950 26 98 14 Fax 950 28 04 27 04006 ALMERÍA E-mail:ciudalm@aces-andalucia.org

52

INFORME SOBRE EL RESULTADO DEL SIMULACRO DE EVACUACION DE EMERGENCIA.

Nombre del Centro o Empresa:
Dirección:
Municipio:
Edificio (1):
Fecha de realización del simulacro:
(1)En caso de que conste el centro de varios edificios se hará en cada uno de ellos.
 Vías existentes de evacuación: decir si han resultado suficientes para el desalojo ordenado del edificio. Identificar las zonas de estrangulamiento del flujo de evacuación en las condiciones actuales del edificio.
 Comprobación del sistema de alarma: si ha resultado adecuado para proceder con orden y sin sobresaltos.
 Grado de instrucciones de los ocupantes y responsables en cuanto al uso de los medios de emergencia y forma de proceder en estos casos; si era bien conocido el plan y en qué grado.
4. Tiempos reales de reacción y evacuación.
5. Conclusiones derivadas de la experiencia u enseñanza obtenida para futuras prácticas.
6. Dificultades que ha presentado el desarrollo del plan.
 Sugerencias de mejoras a introducir en el edificio para facilitar actuaciones en caso de emergencia.
8. Medios que se han echado en falta.
9. Otras observaciones.
Almería, a de de 2.0

Por el Consejo de Dirección, El responsable personal del simulacro, El/La director/a.



ANEXO II:

PLANOS



54

ANEXO III:

NORMATIVA



NORMATIVA JUNTA DE ANDALUCÍA:

- Instrucción 10/2018 de 3 de agosto, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se insta a las personas titulares de la dirección de los centros docentes y servicios educativos a mantener actualizada la información en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en la plataforma Séneca de la Consejería de Educación.
- Acuerdo de 8 de abril de 2014,
- Instrucciones 16 de marzo de 2011, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos relativas a los aspectos relacionados con el Plan de autoprotección y la prevención de riesgos laborales que deben incluir los reglamentos de organización y funcionamiento de los centros.
- Real Decreto 1468/2008 de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. (BOE 3-10-2008)
- Orden 16/04/2008 (Anexos IB, II B y C) ¿?
- Real Decreto 393/2007 de 23 de marzo, modificado por el Real Decreto 1468/2008 de 5 de septiembre.
- Ley 2/2002 de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.

OTRA:

- Real Decreto 485/1997 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de Señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- Real Decreto 374/2001 de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. ¿?
- Real Decreto 379/2001 de 6 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de productos químicos y sus instrucciones técnicas...